



AVISO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES.

PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como el numeral 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se comunica que, con motivo del paro de labores del personal que integra este órgano jurisdiccional, al estimar actualizada una causa de fuerza mayor, **SE DECLARA INHÁBIL el martes veinte de agosto de dos mil veinticuatro, y subsiguientes; y por tanto, SE SUSPENDEN LAS LABORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL.** Tal suspensión continuará vigente mientras prevalezcan las condiciones que la originaron; por lo que, de variar las mismas, se comunicará oportunamente.

Lo anterior, debido al paro de labores que pacíficamente está llevando a cabo la base trabajadora de los órganos jurisdiccionales en este circuito, lo cual provoca que los litigantes y personas justiciables no puedan ingresar a las instalaciones de los mismos; por lo que a fin de salvaguardar sus derechos procesales, **NO transcurrirán plazos ni términos procesales durante el plazo que abarque dicho paro y/o suspensión de labores**, en lo que respecta a los asuntos del conocimiento de este Primer Tribunal Laboral de Asuntos Individuales en el Estado de Querétaro.

Finalmente, se mantendrá la operatividad de los Tribunales de la Federación para la atención exclusivamente de los casos urgentes, con el personal mínimo necesario para ello y con un esquema de guardias que garantice el tramite de dichos asuntos, por lo que se pone a disposición los contactos de las personas que atenderán esos supuestos:

Secretario instructor Mesa I: Damián Ramírez Ordás.
Número telefónico: 33-15-47-42-08.

Secretario instructor Mesa II: Jacobo Israel Reyes Luna.
Número telefónico: 47-31-35-18-09.

Secretaria instructora Mesa III: Nohemí García Ramírez.
Numero telefónico: 47-31-13-08-75.



Primer Tribunal Laboral Federal de
Asuntos Individuales del Primer
Segundo Circuito en Querétaro, Qro.

ATENTAMENTE.

EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A
DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KARLA AGLAÉ LOPEZ VEGA.

JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
TRABAJO DEL PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE
ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.